

RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA No-008-2019
(Octubre 03 de 2019)

TORNEOS OFICIALES DE LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ
Masculinas 2019

Por medio de la cual se imponen sanciones a Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones.

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ DC., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Corresponde a este comité conocer y resolver las infracciones en que incurran los organismos deportivos, jugadores y oficiales durante el desarrollo de los partidos o campeonatos oficiales organizados por la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ; Así mismo está en la obligación de imponer, confirmar o revocar sanciones o multas impuestas con base en la REGLAMENTACIÓN GENERAL DE TORNEOS LFB.

SEGUNDO: Que durante el año 2019, en desarrollo de los Torneos Oficiales de la Liga de Fútbol de Bogotá D.C., fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y en el Código de Penas y Sanciones.

RESUELVE

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se informa al Club MARACANEIROS categoría 2002 división "A" que de conformidad con lo solicitado y una vez verificado el informe arbitral; la sanción impuesta al jugador JUAN PEÑA con comet 2848859 se levanta la sanción impuesta en la resolución 027 de 2019.

Notas


NOTA N°1:-, Se les recuerda a los clubes que cuando un jugador ha sido expulsado y no salió reportado en la resolución de sanciones, deberá cumplir una fecha de suspensión automática, sujeta a aumento dependiendo de la falta.

NOTA N°2:-, Recursos:- el recurso de reposición Y apelación debe interponerse dentro de los términos estipulados en el artículo 40 de la Resolución 088-2018.

NOTA N°3:-, A toda citación, las personas menores de edad, deben asistir con su representante legal y con sus documentos de identidad.

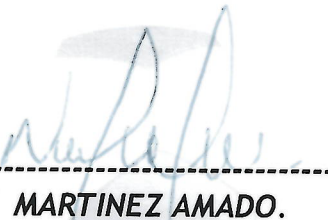
NOTA:-, Este comité le informa a los clubes y/o equipos que los casos pendientes por resolver serán estudiados a partir de la próxima semana.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de Octubre de 2019.



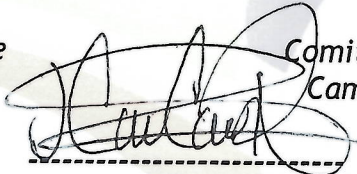
DIEGO FERNANDO ARANA SARRIA.

Abogado
Comité Disciplinario de
Campeonatos



NELLY MARTINEZ AMADO.

Abogada
Comité Disciplinario de
Campeonatos



JENNIFER CAROLINA CANCELADO RODRIGUEZ.

Abogada
Comité Disciplinario de Campeonatos